

HSBC Accidentes Personales
(Plan Individual)
Resumen de Producto
HSBC Life

Resumen del Producto

| | |
|--|---|
| Moneda de Pago | ARS Pesos. |
| Edad de contratación | Desde los 16 años a los 64 años de edad. |
| Maxima Edad Asegurable | Cobertura principal hasta los 65 años. Coberturas adicionales hasta los 65 años. |
| Beneficio de Cobertura Principal | Mientras la póliza se encuentra vigente, HSBC Life te pagará el beneficio de fallecimiento por accidente por un monto equivalente a la suma asegurada contratada que figura en tu póliza. Una vez liquidada y abonada la suma asegurada de esta cobertura, la póliza quedará extinguida y no existirá relación contractual. |
| Métodos de Pago | La Frecuencia de Pago es Mensual y el método de pago es preferentemente con tarjeta de crédito o cuenta corriente. |
| Ajuste de Primas | Las sumas aseguradas para las coberturas contratadas en pesos, las primas se ajustan de forma automática siguiendo un índice con un tope y periodo que se encuentra en los términos y condiciones. <u>No se realizará el aumento periódico cuando:</u> <ul style="list-style-type: none">♦ Lo manifiestes fehacientemente por escrito a la compañía al menos 30 días antes del ajuste.♦ Cuando la Aseguradora hubiere abonado una indemnización como consecuencia de alguna de las cláusulas adicionales que constituya un anticipo del beneficio a liquidarse en caso de muerte del asegurado. <p>Podes cancelar este aumento automático, dejando sin efecto el ajuste propuesto. Sin embargo, te sugerimos mantenerla ya que te permite seguir protegiendo la vida frente al contexto económico actual y evitar caer en el infraseguro ante un evento desafortunado e imprevisto. Para hacerlo deberás informarnos por escrito vía mail a contactenos@hsbc.com.ar con una antelación no menor a 30 días a la fecha prevista del ajuste.</p> |
| Beneficio de Coberturas Adicionales | Además, de la cobertura de fallecimiento, podrás obtener los beneficios de las coberturas adicionales, siempre y cuando figuren y se encuentren vigentes en tu póliza, entre ellas: <u>Muerte por Accidente de Tránsito:</u> Consiste en un pago adicional en caso de fallecimiento por causas externas e independientemente de tu voluntad. El beneficio se abonará siempre y cuando el fallecimiento se produzca dentro de los ciento ochenta (180) días del suceso del accidente y que este ocurra antes de que hayas cumplidos los 65 años de edad. <u>Invalidez Permanente por accidente:</u> Se entiende invalidez por accidente a aquella producida directa y exclusivamente por causas externas, ajenas a toda otra causa e independientemente de tu voluntad. El beneficio se abonará siempre y cuando la invalidez se produzca dentro del ciento ochenta (180) días del suceso o accidente; durante la vigencia de esta cobertura y antes que cumplas los 65 años de edad. Se considerará invalidez total aquellas que sea demostrable medicamente por exámenes médicos que no te permitan desempeñar por cuenta propia o en relación de dependencia cualquier actividad remunerativa. Por otro lado, se considerará invalidez de carácter permanente que la misma se haya mantenido de manera interrumpida por 6 meses y con una expectativa de continuidad indefinida. |

**Beneficiarios de la
Póliza de Seguro de
Vida**

Los beneficiarios de esta póliza son las personas que tendrán el derecho de recibir el monto de indemnización de las coberturas contratadas.

Al momento de contratación designaras tanto a los Beneficiarios o a los Herederos legales para que perciban la indemnización correspondiente de esta póliza. Recomendamos que te tomes tu tiempo y designes a los Beneficiarios dado en el caso de ocurrir un siniestro se liquidará el pago con mayor celeridad.

Notas Importantes

| | |
|---------------------------------------|--|
| Periodo de Revocacion | <p>Dispones del derecho de arrepentimiento para revocar o cancelar bajo tu decisión la aceptación de tu seguro.</p> <p>Este derecho, podrás ejercerlo hasta los 10 (diez) días corridos desde la fecha de recepción de tu póliza sin pago de primas o en caso de que hayas pagado alguna se te reintegrara el monto.</p> |
| Falta de Pago de Primas | <p>HSBC Life te concederá un plazo de gracia de 30 días para el pago de tus primas impagas (sin recargo de interés).</p> <p>Durante este plazo tu póliza seguirá vigente. Si dentro de este plazo se produjera un siniestro, se deducirá de tu suma asegurada la prima o fracción de primas impagas.</p> <p>En caso de que la prima o fracción de primas no se pagase dentro del periodo o plazo de gracia, que HSBC Life te concede, la póliza quedará automáticamente rescindida y sin necesidad de ningún aviso previo. Estarás obligado a abonar la prima por el periodo corrido más los gastos de sellado e impuestos que pudieran corresponder.</p> |
| Impuestos y Sellados | <p>Todos los impuestos, sellados provinciales y contribuciones de cualquier índole estarán a tu cargo, en todo momento de la vigencia de la póliza.</p> <p>De acuerdo a la jurisdicción a la que pertenezcas se puede tributar sobre suma asegurada o prima en línea con lo dispuesto por los organismos gubernamentales.</p> |
| Terminacion de la Poliza | <p>Dejaras de estar cubierto:</p> <ul style="list-style-type: none">♦ Ante la falta de pago de las primas.♦ Por decisión tuya (manifestada fehacientemente a la compañía).♦ En el caso de que cumplas la edad de finalización de la cobertura prevista.♦ Por agravación de riesgo: cambio de profesión, cambio de actividad, cambio de residencia al exterior.♦ Condena a prisión o reclusión. <p>Ejemplos de agravación al riesgo:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Cambio de profesión: En caso de que cambies tu profesión y la misma no la reportes a HSBC Life como puede ser que pases de ser empleado administrativo a manipulación de explosivos.b) Cambio de actividad: Deberás informarnos en caso de que hayas cambiado tu actividad declarada por la práctica de alguno de los siguientes deportes peligrosos como acrobacia, andinismo, boxeo profesional, caza mayor, doma de potros, etc. Como así si fueras empleado administrativo y, comenzaras a manejar un taxi. <p>Cambio de residencia al exterior: el cambio de residencia al exterior es causa suficiente para la rescisión del contrato en el caso de las coberturas adicionales contratadas, pero la cobertura principal (muerte) seguirá vigente. Si te encuentras de vacaciones o fuera del país por tiempo previamente definido tu póliza seguirá vigente.</p> |
| Reticencia o Falsa Declaracion | <p>Toda falsa declaración que hubiese impedido la contratación de tu seguro o agravado el riesgo, hará nulo el contrato (Ejemplo: en caso de padecer alguna enfermedad crónica y no haberla informado debidamente a la compañía).</p> <p>Una vez que la compañía tome conocimiento, puede anular tu póliza o bien no dar como valido un siniestro.</p> |
| Leyes Aplicables | <p>Tu póliza se encuentra regulada bajo la Ley de Seguros 17.418</p> |

Exclusiones

| | |
|---|--|
| Riesgos No Cubiertos | <p>No estamos obligados a pagarte la indemnización del siniestro, cuando las causas de la muerte del asegurado son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Los tratamientos psiquiátricos y/o psicológicos, trastornos de enajenación mental, estados de depresión psíquica nerviosa, neurosis o psicosis, cualesquiera que fuesen sus manifestaciones clínicas.◆ Los accidentes causados por vértigos, vahídos, lipotimias, convulsiones o parálisis y los que ocurran por estado de perturbación mental, sonambulismo, embriaguez, a causa del abuso de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias medicamentosas, no prescritos o no utilizados de acuerdo a las instrucciones médicas;◆ Los accidentes que el Asegurado, el Tomador o los beneficiarios, por acción u omisión provoquen dolosamente o con culpa grave o el Asegurado los sufra en empresa criminal. No obstante, quedan cubiertos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado;◆ Los accidentes causados por hechos de guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, sea que haya habido o no declaración de guerra, guerra civil, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, motín, guerrilla, terrorismo, revoluciones, tumultos populares, lock-out, o hechos que las leyes califican como delitos contra la seguridad interior del Estado.◆ Los accidentes que guarden relación directa con radiación o reacción nuclear o contaminación radiactiva y otros fenómenos sísmicos o meteorológicos de carácter extraordinario o catastrófico;◆ Los accidentes derivados del uso de motocicletas, motonetas, cuatriciclos u otros vehículos con motor de menos de cuatro ruedas;◆ Los accidentes derivados de la práctica profesional o como aficionado de los siguientes deportes: deportes aéreos (paracaidismo u otros), salto con elástico (bungee, puenting), caza mayor, montañismo, escalada (con excepción de la escalada sobre bloque y/o muro artificial), excursiones en alta montaña a más de 3 000 metros de altura, espeleología, equitación (con excepción de la excursión ecuestre y ejercicios de preparación) y atalajes, boxeo, boxeo americano (o full contact), o inglés, o tailandés, catch, lucha en cualquiera de sus modalidades, artes marciales, deportes de nieve, con excepción de esquí, monoesquí y surf sobre pistas como aficionado, deportes mecánicos (automovilismo, motociclismo), deportes náuticos sin vigilancia (con excepción del yatching a menos de 20 millas náuticas de las costas, submarinismo a menos de 20 metros de profundidad y de la natación), motonáutica, jet-esquí o scooter de mar, y otros deportes notoriamente peligrosos;◆ La participación en competiciones, ejercicios de acrobacia, pruebas de carácter excepcional o torneos organizados por federaciones deportivas;◆ La utilización, como pasajero o tripulante, de medios de navegación aérea o acuática no autorizados para el transporte público de pasajeros, así como de helicópteros;◆ Manipulación de explosivos.◆ Las hernias, las rupturas musculares no tendinosas, los lumbagos agudos (dolor de cintura).◆ Afecciones no orgánicas, es decir, que no se traducen por signos objetivos revelados por examen clínico o por exámenes complementarios que acaben por clasificarlos en la categoría de enfermedades;◆ La participación en duelo, crimen, delito intencional o riña, excepto en caso de legítima defensa.◆ Participación en acciones militares y/o policiales. |
| Actividades Excluidas según política de suscripción. | <ul style="list-style-type: none">◆ Práctica de deportes en forma profesional.◆ Piloto de aeronaves.◆ Policía.◆ Bombero.◆ Trabajador de la construcción.◆ Seguridad Privada.◆ Fuerza armada. |

-
- ◆ Demolición
 - ◆ Chofer de taxis, remises, camiones, autobuses de transporte de pasajeros y ambulancias
 - ◆ Personal embarcado.
 - ◆ Trabajos con electricidad de alta tensión.
 - ◆ Inmersiones subacuáticas.
 - ◆ Trabajos con sierras mecánicas.
 - ◆ Trabajos a más de seis metros de altura.
 - ◆ Manipulación de sustancias explosivas, químicas o radiactivas
 - ◆ Trabajador con moto.
-

Informacion Adicional

| | |
|--|---|
| Información de contacto para cancelaciones y reclamos | <p>En caso de que quieras dar la baja de tu póliza, como así también si no estás satisfecho con el servicio que otorgamos o producto que brindemos:</p> <p><u>Podés comunicarte con nuestro Centro de atención al cliente:</u></p> <p>contactenos@hsbc.com.ar 0800-333-0003 (lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas)</p> <p>Si necesitas atención presencial para resolver consultas, podés acercarte a tu sucursal HSBC más cercana, consulta los horarios en www.hsbc.com.ar</p> |
| Siniestros | <p>Cuando ocurra un siniestro por fallecimiento o sufras algún otro evento relacionado con las coberturas contratadas, Vos, los Beneficiarios y/o los Herederos Legales según corresponda deberán informar a HSBC Life, inmediatamente.</p> <p>Podrán hacer la denuncia online en nuestra página web sección Siniestros a través de nuestro sistema E-Claims.</p> <p>No olvides tener en todo momento la póliza que contrataste ya que se te consultarán datos sobre la misma.</p> |
| HSBC Seguros Online | <p>Te podés registrar en www.segurosonline.hsbc.com.ar, ahí encontraras datos de tu póliza , podrás realizar cambios de formas de pago, cambios de beneficiarios o datos personales.</p> <p>Contaras con una contraseña provisoria, esta dura 24hs así que no dudes en cambiarla una vez que te llegue la misma.</p> |

Recordá mantener siempre actualizados los datos de tu póliza y mantenerla en un lugar accesible para que tus beneficiarios puedan disponer de ella.

Aviso legal: Este documento es al solo efecto informativo, y no forma parte ni de las condiciones generales ni de las condiciones particulares de las pólizas del producto Accidentes Personales. Este documento tampoco modifica ni podrá ser utilizado como mecanismo de interpretación de las condiciones generales y particulares de las pólizas del producto Accidentes Personales. Ante cualquier duda, consulte a su asesor.